GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

ĎE OTORGA VISACIÓN EXTRANJERO QUE INDICA

ÿ.,

10 B

3.5

117.5

1.72

7 ×

140%

1.00

CELLIUN VISAS

4...

1

. . .

Nº Interno: 6752162

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 178152

Santiago, 19 de Agosto de 2016 .

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefauria 'A Nº de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 628.225 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS. LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Jorge Alberto SANCHEZ PEREZ de nacionalidad COLOMBIANA. ंबंद लेख भारे हैं।
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería .y. Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 19/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo